

# CONCEPTO DE CIUDADANÍA EN JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ

## CONCEP OF CITIZENSHIP IN JOSE GREGORIO HERNANDEZ

Medina Ángel, Alí Daniel\*  
Universidad de Los Andes  
Venezuela

### Resumen

El presente artículo tiene como propósito reflexionar sobre el concepto de ciudadanía enmarcado en la figura del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros, resaltando aspectos relativos a la construcción de civilidad con base en la ponderación y realce de valores ciudadanos. A través de la sistematización de propuestas discursivas sobre la vida y obra de este ciudadano cabal y luego de la revisión y acopio de información teórica, se logró definir a través de un acercamiento exploratorio la relevancia cívica de tan insigne personaje y su ubicación como arquetipo de civilidad desde la religiosidad en el espacio social venezolano.

**Palabras clave:** Ciudadanía, civilidad, espiritualidad, religiosidad, valores.

### Abstract

The purpose of this article is to reflect on the concept of citizenship framed in the figure of Jose Gregorio Hernandez Cisneros, highlighting aspects related to the construction of civility based on the weighting and enhancement of citizen values. Through the systematization of discursive proposals about the life and work of this upright citizen and after the review and collection of theoretical information, it was possible to ponder through an exploratory approach the civic relevance of such a distinguished character and his location as an archetype of civility from religiosity in the Venezuelan social space.

**Keywords:** Citizenship, civility, spirituality, religiosity, values.

\*Profesor Asistente a dedicación exclusiva de la Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario “Rafael Rangel” Politólogo, MSc. en Docencia para la Educación Superior, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales. Correo; alidanielmedinaa17@gmail.com / ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-6501-9465>

**Finalizado:** Trujillo, Diciembre-2023 / **Revisado:** Enero-2024 / **Aceptado:** Marzo-2024

## A modo de introducción

A lo largo de la historia de las ideas, el concepto de ciudadanía ha tenido un tratamiento sistemático. Su esencia constitutiva ha sido abordada desde distintas perspectivas propias de las ciencias humanas y, de manera muy específica, por parte de la filosofía política. Ha sido desde la reflexión filosófica que la palabra ciudadanía y, por ende, la de ciudadano, adquieren un significado integral. En este sentido, gran parte de su tratamiento teórico-conceptual ha girado en torno a ciertos elementos axiológicos cuya intencionalidad práctica ha sido generar en distintos grupos humanos modelos de vida coherentes con un desarrollo humano integral.

Concretamente, los valores sociales, su aplicabilidad e influencia en el devenir del ser humano y en su integración económica, social y cultural, han constituido la base fundamental para la construcción ideal de un mundo diverso; es decir, un espacio amplio de convivencia donde la reflexión, participación e inclusión, se asumen como principios característicos. Así ha sido desde la visión greco-romana, donde la moral práctica se vislumbraba como ideal del hombre íntegro, con excelencia sustantiva, hasta convertirlo en un ciudadano con cierto grado de libertad efectiva muy particular.

Por otra parte, a partir de los siglos XVII y XVIII, específicamente a raíz del surgimiento de la Ilustración, el concepto de ciudadanía adquiere connotaciones jurídico-políticas relevantes. Así, derechos y libertades individuales formarán las bases sobre las cuales se erigirá la vida humana en sociedad. Conforme a ello la vida colectiva en su proceso de desarrollo asumirá como referentes de valor la justicia, la responsabilidad individual, la solidaridad y la convivencia ciudadana. En suma, estos referentes no son más que el marco formal sobre el cual se podrán concretar modelos de vida ciudadana al que toda persona, independientemente de su posición o condición social, puede aspirar.

Ahora bien, enlazar todo un conjunto de principios teórico-normativos, de referentes de valor y modelos de vida cívica con la figura de un ser humano tan excepcional como lo es José Gregorio Hernández Cisneros, resulta una tarea atractiva y a la vez comprometedora. Atractiva, por cuanto no es un secreto que la figura de santidad de tan insigne venezolano genera pasión, fe, entusiasmo, esperanza y fidelidad perenne en un amplio y variado colectivo social cuya devoción es por lo demás incuestionable. Y constituye un compromiso intelectual ya que ponderar la obra sustantiva de tan eminente personaje en cuanto a valor científico, investigativo y de servicio público, requiere de una visión integral de largo alcance, una precisa consideración teórica y, en buena medida, criterios ajustados a la verdad histórica.

Las ideas que se presentan a continuación, están enmarcadas en una concepción integral del significado de ciudadanía en la figura de José Gregorio Hernández Cisneros. Las mismas se desarrollan en tres apartados temáticos que incluyen, en primer lugar, unas breves consideraciones conceptuales de la ciudadanía; en segundo término, un acercamiento exploratorio de los valores ciudadanos presentes en la vida y obra de tan ilustre hombre público y, como tercer y último punto, la ubicación de José Gregorio Hernández Cisneros como arquetipo de civilidad desde la religiosidad.

## Breves consideraciones sobre ciudadanía

El concepto de ciudadanía ha sido uno de los tópicos que mayor controversia ha generado en la literatura especializada sobre la materia. Desde el campo de la filosofía, la historia, el derecho, la educación, entre otras especialidades, las implicaciones teórico-conceptuales inherentes a cada una de ellas, han sido relevantes. Unas posiciones ubican el ser ciudadano dentro de las consideraciones sobre derechos y garantías; otras, puntualizan el elemento del ejercicio de las virtudes públicas; en otros casos, ciudadanía y el ser ciudadano, se circunscriben a la forma de participación en los asuntos públicos.

Desde una perspectiva más filosófica, ciudadanía refiere al equilibrio moral y cívico sobre el cual se edifica la vida en comunidad, lo que supone garantizada la convivencia entre todas las personas que comparten ciertos valores e ideales. Sin embargo, todas las posiciones coinciden en el punto de que para acceder a una vida buena y generadora de la mayor felicidad posible, es imprescindible poner en práctica el principio de la virtud, entendido éste como “el ideal que permitía consolidar las bases del ordenamiento social, de la participación, del ideal de justicia, y un pacto intrínseco de respeto entre unos y otros, así como el de no hacer daño ni recibirlo” (López de Cordero, 2014, p.52).

A juzgar por lo mencionado anteriormente, la ciudadanía, entendida como elemento conciliador de diversas posiciones que se contraponen como partes conformantes de una realidad colectiva, se conecta en principio con el orden social. Fundamentalmente un orden social que históricamente ha facilitado la convivencia entre las personas sobre la base del respeto mutuo, a pesar de tensiones y contradicciones propias de un mundo en constante cambio.

Ahora bien, es de hacer notar la visión de Giraldo-Zuluaga sobre la concepción histórica de ciudadanía, cuando afirma:

En la historia de occidente se han construido, especialmente, dos concepciones de ciudadanía: la ciudadanía como “actividad” y la ciudadanía como “condición”. La primera (...) concibe la ciudadanía como una “forma de vida”. La segunda concepción (la condición ciudadana) nace y se desarrolla con el pensamiento liberal, en los tiempos de las revoluciones (siglo XVII) y el nacimiento de las repúblicas (siglo XVIII) (Giraldo-Zuluaga, 2015, p.79).

Por otra parte, en palabras de Cortina (1999, p.79), “la ciudadanía es un tipo de relación que tiene una dirección doble: de la comunidad hacia el ciudadano y del ciudadano hacia la comunidad”. Es en esta doble

dirección que la convivencia ciudadana se fortalece, ya que vivir en comunidad implica el establecimiento de límites a los despropósitos de grupos de poder e individualidades; pero, de otra parte, ofrece la posibilidad de construir escenarios sociales más inclusivos, lo que en definitiva permitiría a distintos colectivos sociales alcanzar los fines establecidos como prioritarios.

La ciudadanía está entrelazada con procesos de vida en la ciudad. Específicamente con la construcción e intercambio de valores propios de la vida pública a través de las herramientas que esa misma vida pública establece: instituciones, leyes, normas y convenios. En la visión de Camps y Giner, citados en García Peña, “el ciudadano se debe a la ciudad, por lo tanto no basta con cumplir con nuestras responsabilidades individuales: es necesario abocarnos a lo público (García-Peña, 2012, p.83).

La ciudad constituye el espacio público sobre el cual es posible construir un orden social ajustado a normas de convivencia. Es dentro de los límites que ella impone que surge la posibilidad de emprender proyectos compartidos de vida cívica, o, más precisamente, el escenario sobre el cual resulta indispensable llevar adelante el ejercicio de ciudadanía.

Efectuar este tipo especial de ejercicio conlleva en buena medida poner en práctica lo que los griegos denominaron en su tiempo *la excelencia en la virtud*, es decir, ciudadano es aquel que es capaz de asumir su perfección interior y desarrollar toda una serie de virtudes con la intención de hacer grande a la ciudad. De acuerdo con Raynero (2005), “el ciudadano era una persona que vivía en libertad, demostraba iniciativa individual, tenía confianza en sí mismo, cultivaba las artes y la inteligencia y sentía un profundo interés por los asuntos públicos”.

Una mirada atenta a lo anterior, nos permite afirmar que esas cualidades del ciudadano ateniense han acompañado a

lo largo del tiempo el modelo ideal de civilidad necesario para edificar sociedades cohesionadas. No obstante la presencia de contradicciones inherentes al proceso de construcción de una ciudadanía integral, aspectos como la libertad, la iniciativa individual, la confianza y el interés por lo público, han caracterizado significativamente el prototipo de ciudadano ejemplar en nuestros días.

De acuerdo con lo anterior, al ponderar la vigencia del concepto ciudadanía, Juárez señala:

En nuestros días la ciudadanía integra las demandas de justicia y pertenencia a una comunidad. Ya no es un asunto de género, de linaje o de sangre lo que hace que alguien sea considerado ciudadano, sino que es un concepto cuyo fundamento se asienta en la naturaleza humana” (Juarez, 2012, p.52).

Cabe inferir que dicho concepto está relacionado con el estímulo de las capacidades humanas, el fortalecimiento de las competencias cívicas y, en concreto, con un proceso de desarrollo humano integral capaz de definir en situaciones específicas el tipo de ciudadano que requiere la sociedad actual. Ser ciudadano implica, en definitiva, el desarrollo de conocimientos, experiencias, vivencias y circunstancias que definen integralmente un accionar comprometido con los demás, sustentado en valores y consciente de que el *buen vivir* es una tarea que involucra visiones diversas que convergen para hacer realidad el acto cívico.

Uno de los rasgos más significativos del concepto ciudadanía es su clara relación con la condición humana y su fuerza creadora. Es decir, la ciudadanía, en tanto capacidad creciente de posibilidades para transformar la realidad social, siempre estará ajustada a principios y valores que dan forma al ser humano. En ese sentido, la ciudadanía, como toda propiedad humana, “es el resultado de un quehacer, la ganancia de un proceso que empieza con la educación formal (escuela)

e informal (familia, amigos, medios de comunicación, ambiente social)”(Cortina, 1999, p.33).

No es de extrañar que al ser considerada ejercicio vital siempre asuma como punto de referencia una institución formal como es la educación. Ello constituye un punto trascendental que abre una ventana de posibilidades para construir un mundo mejor, más justo, cohesionado alrededor de ciertos valores fundamentales pero, sobre todo, edificado según principios civilistas que reafirmen la condición humana.

Un hecho resulta claro al definir aquellos elementos considerados esenciales del concepto ciudadanía: su capacidad igualadora. La ciudadanía consiste, esencialmente, en el arte de crear y recrear conscientemente las condiciones más favorables para que la vida cívica encuentre su lugar en el entramado de la convivencia social, con lo cual su “ámbito de integración social progresa inevitablemente en dirección a una mayor igualación de los individuos, ya sea en cuestiones que afectan a los derechos como también a los deberes” (Horrach, 2009, p.2).

Al transformarse en ámbito de inclusión efectiva sustentada en deberes y derechos, la ciudadanía integral exige de las personas prudencia, reflexión, acción, compasión y proposición cuando los conflictos sociales alteran sobremanera la convivencia social.

El ser ciudadano implica la puesta en marcha de todo un proceso cívico de integración consciente que emprenden las personas al interactuar en comunidad, constituyéndose así en el marco global dentro del cual se perfila el arquetipo de ciudadano integral. Esta integralidad vital se traduce, según López de Cordero, en un hombre que:

(...) goza de libertad y, desde su libre albedrío, debe actuar eligiendo hacer el bien, debe proceder con rectitud y justicia (...) de modo tal que sus acciones respondan a los criterios universales de bondad, justicia, verdad y todos aquellos valores reconocidos de manera general

por y para todos los ciudadanos del mundo” (López de Cordero, 2014, p.56)

## Valores ciudadanos en José Gregorio Hernández.

No cabe duda que en la figura de este hombre de bien se condensan con fuerza de vida valores fundamentales que enaltecen el concepto de ciudadanía. En ese sentido, tomamos como punto de referencia la afirmación de Capriles, quien señala:

(...) de acuerdo con toda la bibliografía existente sobre el venerable siervo de Dios, José Gregorio Hernández fue un hombre discreto, serio, formal, honrado, cumplido, de una sola palabra, honesto, comedido, observador, responsable, ordenado, metódico, constante, minucioso, detallista, puntual, exacto, sereno, desprendido, austero, frugal (Capriles, 2018, p.16).

Son éstas cualidades que definen el accionar de un hombre comprometido con las causas justas. Como médico de los pobres, investigador acucioso, formador de jóvenes profesionales, escritor apasionado y reparador espiritual, siempre su actuación cívica estuvo marcada por el signo de la esperanza. Se puede constatar en la vida y obra del Dr. Hernández, rasgos sublimes de una personalidad edificada sobre la base de la solidaridad humana, justificando así lo señalado por Aranda y Salgado que “un componente importante para la existencia plena del individuo y para su completa integración a la sociedad es la incorporación de valores a su actividad” (Aranda y Salgado, 2005, p.34).

La figura de José Gregorio Hernández Cisneros reúne con total amplitud de servicio y disposición de carácter, amor, devoción, pasión, entereza y una personalidad sustentada en el respeto a los demás. Desde su formación temprana se va nutriendo del noble oficio de la lectura y escritura, de la preparación constante y del esmero por adquirir no sólo conocimientos teórico-prácticos en las distintas materias que forman parte de sus estudios de bachillerato, sino también como

un modo muy singular para ir perfilando una misión de vida útil que fortalecerá luego al desarrollar su formación universitaria.

Es a partir de este aprendizaje inicial que irá surgiendo en José Gregorio el amor por las cosas bellas, sean éstas simples expresiones de una sensibilidad artística poco conocida, o grandes obras representativas de la creación universal. Su pasión por actividades sensibles puestas al servicio de causas justas y una personalidad cargada de gratitud y sinceridad al momento de encarar relaciones sociales con sus semejantes, son expresión de un apostolado cívico cultivado con devoción.

Se puede apreciar en la vida y obra del Dr. Hernández, la presencia inestimable de valores ciudadanos que enaltecen grandemente su figura cívica. Como médico, profesor, investigador, orientador, amigo sincero, entre muchos otros roles que bien pudo desempeñar, los valores ciudadanos siempre van a estar presentes en todas sus acciones. Se caracterizó, en palabras de Capriles (2018), por su formalidad y puntualidad, como un hombre sumamente disciplinado, responsable y cumplidor del deber; siendo esa fuerza moral, agregamos, representativa de una personalidad incuestionable que hace de José Gregorio un ciudadano a carta cabal.

Si la ciudadanía se expresa en acciones desinteresadas y ejemplares, entonces la obra cívica del Dr. Hernández debe estar ubicada entre las más representativas de la venezolanidad. Esto es importante destacarlo, por cuanto al momento de estimar la relevancia y el sitio de honor de muchos de los protagonistas en la construcción de una venezolanidad auténtica, sin duda alguna él ocupa los primeros lugares.

En la cotidianidad extrema de muchos venezolanos anida con fuerza creciente la figura del venerable, su obra, su estampa, su luz, así como también su ejemplo de servidor público. Tal como lo expresa Contreras, al palpar su relevancia cívica:

Emerge en el imaginario popular una figura pública cuyo reconocimiento se agiganta con el pasar de los años hasta la actualidad, gracias a su trayectoria profana como científico, académico e intelectual, donde la sociedad venezolana lo eleva en su fe por su obra espléndida realizada como filántropo, plena de amor al prójimo en especial por los más humildes (Contreras, 2020, p.95).

### **José Gregorio Hernández, arquetipo de civilidad desde la religiosidad**

Civilidad y religiosidad constituyen dos espacios de vida significativos a la hora de sopesar la relevancia de José Gregorio Hernández. La civilidad se entiende aquí como la acción personal hacia lo público, sometida a reglas, sobre todo de convivencia, por medio de la cual el estar y actuar con los otros se asume desde una perspectiva de respeto, compromiso y solidaridad.

Algunos estudios (cfr. Echeverría, 2014; Valencia, Cañón y Molina, 2008, Villavicencio, p. 2007) al definir civilidad estiman que, entre otras cosas, significa formar parte activa y participativa en el desarrollo de la ciudad; la idea que contiene la expectativa de apertura, permanencia y recreación de un espacio público donde los agentes puedan reconocerse y regular sus conflictos; las condiciones de convivencia, la solidaridad, el respeto entre los miembros de una comunidad y la atención a la diversidad.

De otro lado, la religiosidad consiste en una postura espiritual, una toma de conciencia íntima y personal en concordancia con los designios de Dios. Según Ciardiello (2018) se caracteriza por esa vocación de trascendencia que remite a una construcción simbólica por encima de la experiencia y de la naturaleza o de “lo dado”. De esto se sigue que la vida religiosa adquiere un sentido o propósito y, del mismo modo, se convierte en medio desde el cual se puede ejercer el bien colectivo sobre la base del entusiasmo, la felicidad y la dicha espiritual.

Esa búsqueda incesante de Dios hace de la religiosidad un espacio de introspección espiritual, esto es, “adoctrina y congrega a las personas, confiriendo a los creyentes conocimientos que les facilitaría la búsqueda de lo divino” (Fuentes, 2018, p.111).

En el marco de una civilidad y religiosidad compatibles, cabe aquí la afirmación de Contreras, al estimar la religiosidad del doctor José Gregorio:

(...) es un científico y es un creyente (...) pero no cualquier creyente, era un convencido de las grandes verdades del Evangelio sobre las cuales es posible entender la factibilidad de edificar un mundo nuevo desde el amor al prójimo, a través de la caridad, viviendo en la esperanza y con la alegría de la fe (Contreras, 2020, p.39).

Así mismo, esa compatibilidad entre ámbos espacios de vida, exigen en el siervo de Dios una postura de principios universales; es decir, una clara y precisa actuación pública, convencido de que las respuestas ante los desafíos de la fe, por un lado, y los conflictos inherentes a una realidad que muchas veces lo envuelve en un torbellino de dilemas, por otro, no cambiarán en absoluto su firme inclinación de servidor comprometido.

En suma, civilidad y religiosidad convergen simultáneamente en la configuración existencial del Dr. Hernández convirtiéndolo en hombre de bien y médico convencido que “su noble oficio debe basarse en la más sólida formación filosófica y moral, a la vez que en una rígida disciplina mental” (Nava, 2020, p.64).

No cabe la menor duda que la configuración humanista y de santidad que va asumiendo la figura de José Gregorio Hernández con el paso de los años, es arquetípica de civilidad y religiosidad. Es modélico cuando asume su compromiso con las causas justas, en su forma de investigar en el laboratorio, en el tratamiento y cuidado de los enfermos y en la forma de relacionarse con sus semejantes. Adicionalmente, cuando

accede a una espiritualidad auténtica, de absoluta modestia, su fervor religioso le enseña a ver la realidad que lo circunda con ojos de alma caritativa.

Lo anterior implicó despojarse de toda indumentaria mundana para comenzar a llevar una vida cargada de fuerza espiritual. Una vida de esperanza y amor al prójimo. Tal como apunta Cárdenas, cuando dice: “podemos afirmar que el hombre religioso en la búsqueda perseverante de su inclinación cristiana, se conjugó con la del médico que hizo del ejercicio clínico un apostolado al servicio de los pobres y más necesitados” (Cárdenas, 2020, p.51).

En el marco de las consideraciones expresadas, el legado ético y estatura moral lo ubica en la senda de un pueblo agradecido que va reorientando su realidad con fervorosa esperanza ante los designios de santidad que, sin distinción ni reserva, ofrece el siervo de Dios. El peso existencial del Dr. Hernández en la vida social y espiritual del pueblo venezolano, es incommensurable, y ello es posible no sólo por la entereza de un ciudadano que resalta con justicia la importancia del deber cívico, sino también por la fuerza de la razón que lo inclina hacia una posición reflexiva ante los problemas sociales de su época.

Civilidad y religiosidad, entendidos como espacios deliberativos desde los cuales se asume conscientemente una posición de servicio de causas colectivas, tienen en José Gregorio Hernández la expresión más acabada de ciudadano ejemplar. La premisa básica de esa ejemplaridad es el amor al prójimo y su correlato en la realidad cotidiana, vocación de servicio. En ámbos casos, va construyendo un legado de virtudes que nutren con fuerza suprema el imaginario colectivo de la nación venezolana.

### A modo de conclusión

Al observar de modo general los aspectos más significativos que conforman la estructura conceptual de la expresión ciudadanía, y

luego de escudriñar en las consideraciones éticas presentes en la vida y obra del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros, se establecen tres conclusiones que derivan de cada apartado temático desarrollado en el presente artículo.

La primera es que el concepto ciudadanía y, por extensión, el *ser ciudadano*, constituyen dos dimensiones concomitantes, que se refuerzan mutuamente, en la medida que permiten establecer condiciones para el desarrollo de relaciones sociales propias de espacios cívicos diversos. Además, dichas dimensiones se afirman de manera sostenida en principios y valores entre los cuales destacan la libertad, compromiso, responsabilidad, honestidad y solidaridad. Concretamente, ámbas generan la posibilidad de construir la convivencia ciudadana con base en la civilidad asumida como expresión tangible del respeto a la dignidad humana.

Una segunda conclusión, acorde con lo expresado anteriormente, sostiene que los valores ciudadanos presentes en la vida y obra del Dr. Hernández, significan todos ellos la fuente primigenia que dan vida a una personalidad cuya intención no fue otra que poner en práctica las verdades del Evangelio con una fuerza tal capaz de transformar para bien la vida de aquellas personas que, como acto de fe, confían firmemente en la gracia de su santidad.

Y, por último, en la acción cívica desarrollada por esta insigne figura nacional, aparece delineado el modelo de virtud característico de aquellos hombres y mujeres en quienes a la grandeza de espíritu se les une la fuerza indeleble de un corazón cuya bondad creadora traspasa los límites de la existencia humana.

### Referencias bibliográficas:

Aranda Barradas, Juan Silvestre y Salgado, Edgar. 2005. *La formación de valores en el ser humano*. Innovación Educativa 5 [en línea]. Disponible en <https://www.redalyc.org/vol.8/num.5.pdf> [Consulta 02/06/2022].

- Capriles, A. (2018). *Una luz en la sombra*. En: Duplá, F. *Se llamaba José Gregorio*. Colección Ediciones Especiales: <https://drive.google.co/file/d/1>. Consulta el 03 de Julio de 2022.
- Cárdenas, C. (2020). *José Gregorio Hernández, el médico*. En: Ontiveros, E., Montilba, J. y Contreras, W. (eds.). *José Gregorio Hernández, biografía de la ejemplaridad*. Academia de Mérida y Publicaciones Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, <https://blogacademiademerida.org.ve>. Consulta el 05 de Julio de 2022.
- Ciardiello, M. (2015). *Religión, religiosidad y espiritualidad: Problematizando las (complejas) relaciones entre teoría sociológica y teoría social*. X Jornadas de Sociología, <http://sedici.unlp.edu.ar>. La Plata-Argentina. Universidad Nacional de La Plata.
- Contreras, W. (2020). *Dr. José Gregorio Hernández. El arte como un espíritu trascendental y sagrado*. En: Ontiveros, E., Montilba, J. y Contreras, W. (eds.). *José Gregorio Hernández, biografía de la ejemplaridad*. Academia de Mérida y Publicaciones del Vicerrectorado Académico Universidad de Los Andes, <https://blogacademiademerida.org.ve>. Consulta el 05 de Julio de 2022.
- Cortina, A. (1999). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid-España. Alianza Editorial.
- Fuentes, Leonides. 2018. *La Religiosidad y la Espiritualidad ¿Son conceptos teóricos independientes?*. Revista de Psicología 28 [en línea]. Disponible en <https://repositorio.uca.ar/vol.14/num.28.pdf>. [Consulta 06/10/2023].
- García Peña, E. (2012). *Una propuesta educativa para los jóvenes*. En: Ugalde, L. (Coord.). *Educación para transformar el país*. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello.
- Giraldo Zuluaga, Gloria. 2015. *Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida*. Educación y Educadores 1 [en línea]. Disponible en <https://www.redalyc.org/vol.18/num.1.pdf>. [Consulta 11/09/2022].
- Horrach Miralles, Juan Antonio. 2009. *Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos*. Factótum 6 [en línea]. Disponible en <https://www.ses.unam.mx/num.6.pdf>. [Consulta 25/09/2022].
- Juárez, J. (2012). *Educación es la respuesta. ¿Qué es, para qué y cómo educar en valores ciudadanos*. Caracas-Venezuela. Universidad Católica Andrés Bello.
- López de Cordero, M. (2014). *Construyendo ciudadanos. Educación, ciudadanía y convivencia en Venezuela*. Mérida-Venezuela. Universidad de Los Andes.
- Raynero, L. (2005). *El modelo de formación pedagógica en los antiguos griegos y su contribución al desarrollo de la ciudadanía*. Caracas-Venezuela. Universidad Católica Andrés Bello.
- Valencia, Gloria., Cañón, Lilia. y Molina, Carlos. 2009. *Educación cívica y civilidad: una tensión más allá de los términos*. Pedagogía y Saberes 28 [en línea]. Disponible en <https://revistas.upn.edu.co/num.28.pdf>. [Consulta 26/10/2023].
- Villavicencio, Susana. 2007. *Ciudadanía y civilidad: acerca del derecho a tener derechos*. Colombia Internacional 66 [en línea]. Disponible en <https://www.redalyc.org/num.66.pdf>. [Consulta 23/02/2023].